

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 003 Fecha: 01 SEP. 2022

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 242

Callao, 01 SEP. 2022

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°431 de fecha 09 de septiembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°431 de fecha 09 de septiembre de 2019, se designó, a partir de la fecha, a la Abogada FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación de la Abogada FRANCISCA VICTORIA REINOSO SANTA CRUZ, en el cargo de confianza de Asesor I de la Oficina Regional de Asesoría Técnica del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR